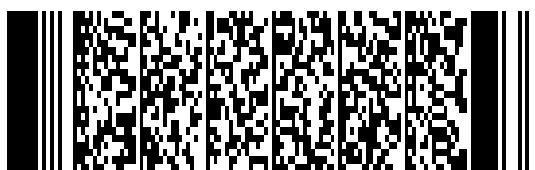


### **Extracto publicación posesión efectiva y aviso facción inventario solemne.**

Por sentencia de fecha 17 de junio de 2024, complementada por resolución de fecha 17 de julio de 2024, en autos caratulados LEIGHTON/MUÑOZ, Rol V-62-2024, ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, se concedió la posesión efectiva de herencia testada con beneficio de inventario de doña Nolfá Muñoz Mella, C.I. N°1.824.779-8, a Patricia Nieves Lagos Rodríguez, C.I. N°7.746.197-3; a Frank Williams Leighton Castellón, C.I. N°8.548.761-2; a Fernando Ricardo de Lourdes Abud Cuevas, C.I. N°6.166.571-4; y a Sandra Báez Salazar, C.I. N°8.977.167-6, en los porcentajes dispuestos en el testamento, todos en calidad de herederos testamentarios y sin perjuicio de los legados instituidos. La apertura del testamento solemne cerrado, otorgado el 8 de mayo de 2019, ante el Notario Público de Santiago don Andrés Rieutord Alvarado, se realizó el 31 de enero de 2024 en causa V-269-2023 del 20° Juzgado Civil de Santiago. Se cita a los herederos de doña Nolfá Muñoz Mella y todos los interesados conocidos y que según la ley tengan derecho de asistir, para facción de inventario solemne de sus bienes a realizarse en la 38° Notaría de Santiago, de doña María Soledad Lascar, en Isidora Goyenechea 3477, Local 10, Edificio Isidora Foster, Las Condes, el 13 de septiembre a las 10:00 horas.

El Secretario



037703201587

